



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

IF 31/2005
IF 02/2006
Reg.60/GG
IF 65
08.08.07

INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO
PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

Boletín N° 3878-17

La presente iniciativa legal tiene por objeto crear un organismo de derechos humanos, que será una corporación autónoma con patrimonio propio, y su accionar será fiscalizado por la Contraloría General de la República. El instituto tendrá un Consejo Directivo, otro consultivo y un director general, su personal se registrará por las normas del Código del Trabajo y entre sus funciones estará la de resguardar los antecedentes recopilados por las comisiones Rettig y Valech, referidas a desaparecidos y torturados en el gobierno militar. También estará facultado para hacerse parte en los juicios que se entablen contra personas o instituciones que violen los derechos humanos en el país.

En cuanto a recursos financieros que demandará este proyecto de ley, se destaca lo siguiente:

1. El Instituto será continuador de las funciones y de los recursos asignados al programa de Derechos Humanos dependiente del Ministerio del Interior. Los recursos estimados para el funcionamiento de la institución son de \$424 millones para 2007 y \$1.695 para 2008 en adelante.
2. El reemplazo del inciso segundo del artículo 17 de la ley 19.169 sobre el monto del Premio Nacional de Derechos Humanos, irrogará un mayor gasto anual de \$12 millones para 2008, \$8 millones para 2009, \$20 millones para

2010 y \$16 millones para 2011. Estas cifras consideran, según corresponde, el monto del premio (cada dos años) y la pensión vitalicia mensual asociada a cada premio otorgado.

3. La incorporación del artículo 3° transitorio, respecto al establecimiento por seis meses de la Comisión Asesora sobre Violaciones a Derechos Humanos, que calificará nuevos beneficiarios de la Ley N° 19.992 (Comisión Valech) y de la Ley N° 19.123 (Comisión Rettig), generará un mayor gasto anual de operación de \$74 millones para 2007, \$316 millones para 2008 y 122 millones para 2009.
4. El monto total de beneficios que se estiman otorgar a aquellos nuevos casos calificados por la referida Comisión, será de \$6.286 millones para 2008 y de \$7353 millones para 2009 en adelante.

El gasto que este proyecto irroque al Fisco en el año 2007, será financiado con el presupuesto del Ministerio del Interior y en lo que falte con recursos de la partida Tesoro Público.



ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS


DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

Informe Financiero:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	En Régimen
Instituto	424	1.695	1.695	1.695	1.695	1.695	1.695
Gasto en personal	240	960	960	960	960	960	960
Bienes y servicios de consumo	150	600	600	600	600	600	600
Adquisición de activos no financieros	34	135	135	135	135	135	135
Premio Nacional de Derechos Humanos	12	8	20	16	28	24	24
Nueva Comisión Calificadora de Víctimas	74	316	122	-	-	-	-
Beneficios Valech	5.989	7.165	7.165	7.165	7.165	7.165	7.165
Pensión ^{1/}	1.560	6.240	6.240	6.240	6.240	6.240	6.240
Bono	3.730	-	-	-	-	-	-
Beneficios médicos	76	302	302	302	302	302	302
Beneficios educacionales	623	623	623	623	623	623	623
Beneficios Rettig	297	188	188	188	188	188	188
Pensión	47	188	188	188	188	188	188
Bono	250	-	-	-	-	-	-
Total	509	8.305	9.190	9.064	9.076	9.072	9.048
Total Mayor Gasto Valech+Rettig	6.286	7.353	7.353	7.353	7.353	7.353	7.353

Nota: 1/ Se estiman 5.000 beneficiarios con 75% de pensionas que recibe pensión y el resto, 25%, reciben bono por una vez.